



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Convenio colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios y la nota entrada a FCNyCS. N° 1158/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, la Trad. Natalia Becette acepta ser promovida al cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación Simple en la asignatura Inglés del Departamento de Bioquímica (Sede Comodoro Rivadavia).

Que dicho cargo se encuentra disponible por la jubilación de la Prof. Adriana Librandi a la mencionada cátedra.

Que la Trad. Natalia Becette se desempeña actualmente como JTP dedicación Simple en la asignatura Inglés del Departamento de Bioquímica (Sede Comodoro Rivadavia).

Que el convenio Colectivo de Trabajo establece en su art. 14 que la cobertura de vacantes se realizará mediante la promoción de docentes de categoría inmediata inferior.

Que cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

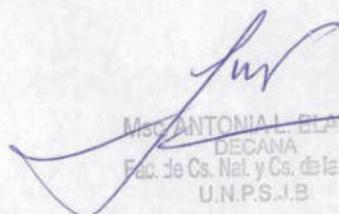
Art. 1°) Promover transitoriamente a la **TRAD. NATALIA BECETTE** (CUIL 27-25722063-5) como Profesora Adjunta Interina con dedicación Simple en la asignatura Inglés del Departamento de Bioquímica (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/04/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Otorgar, a la Trad. Natalia Becette, licencia sin goce de haberes, como JTP regular dedicación Simple en la asignatura Inglés del Departamento de Bioquímica (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/04/2019 y mientras dure la promoción transitoria del artículo precedente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 043/19.-


Dra. Barbara Ruth Terrezillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.